



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
PUERTO NAPO
Administración 2023-2027 *Unidad y Progreso*

CONVOCATORIA NO. 002

Puerto Napo, 26 de enero del 2026

Señores

Sra. María Albiño

Sra. Emma Tanguila

Sr. Wilson Andy

Mgtr. Roberto Villalba

VOCALES DE LA JUNTA PARROQUIAL PUERTO NAPO

Presente

CONVOCATORIA

De conformidad al art. 318 del COOTAD; se convoca a sesión ordinaria para el día jueves 29 de enero de 2026 a las 14H00 en la sala de Vocales del GAD Parroquial, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión.
- 2.- Aprobar del Orden del Día.
- 3.- Conocer, analizar y aprobar el Plan Anual de Vacaciones de los servidores públicos del GADPRPN para el año 2026.
- 4.- Aprobar del Acta.
- 5.- Clausura.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**HECTOR HUGO LEON
TANGUILA**
Validar únicamente con FirmatC

Lic. Héctor León
PRESIDENTE GADPRPN



puerto napo <gadprpuertonapo@gmail.com>

CONVOCATORIA No.002 UNA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE PUERTO NAPO

1 message

puerto napo <gadprpuertonapo@gmail.com>

Mon, Jan 26, 2026 at 12:53 PM

To: leotanguila-1981@hotmail.com, maria1983alvi@hotmail.com, wilson.andyc80@gmail.com, esthelacalapucha27@gmail.com, robertoq80@gmail.com, compubptonapo@gmail.com, carlosjaramillo99@gmail.com

De conformidad con el art. 318 del COOTAD; se convoca a sesión ordinaria para el día jueves 29 de enero del 2026 a las 14H00 en la sala de Vocales del GAD Parroquial.

Saludos Cordiales

Esperando su puntualidad

**CONVOCATORIA 002 JPPRN DEL 29 de ENERO 2026-signed.pdf**

334K



**REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIAS PARA SESIONES DE LA JUNTA
PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO**

FECHA DE SESION: 29 -01 - 2026

LUGAR: SALA DE VOCALES

HORA: 14H00

NOMBRES	NO. CEDULA	Nombre persona que recibe	Hora recibido y fecha	FIRMAS
Lic. Héctor León	150058901-8	Héctor Luis	26/01/2026; 12H53 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sra. María Albiño	150069077-9	María Albiño	26/01/2026; 12H53 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sra. Emma Tanguila	1500761265	Emma Tanguila	26/01/2026; 12H53 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Sr. Wilson Andy	1500647790	Wilson Andy	26/01/2026; 12H53 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	
Mgtr. Roberto Villalba	1500943132	Roberto Villalba	26/01/2026; 12H53 ENVIADO A LOS CORREOS ELECTRONICOS DE LOS SEÑORES VOCALES	



REGISTRO DE ASISTENCIA A LA SESION DEL DIA 29 DE ENERO DEL 2026

Lugar: SALA DE VOCALES - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PAROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO

Hora convocada: 14h00

NO.	NOMBRES	C.I.	FIRMA
1	Lic. Héctor León	150052901-8	
2	Sra. María Albiño	150069077-9	
3	Sra. Emma Tanguila	1500761265	
4	Sr. Wilson Andy	1500647240	
5	Mgtr. Roberto Villalba	1500943152	
6	Ing. Com. Ruth Verdezoto	1500583712	
7	Ing. Marcos Irazábal		



ACTA NO. 002

A los veinte y nueve días del mes de enero del año dos mil veintiséis, previa convocatoria No. 002, proceden a reunirse los señores vocales de la Junta Parroquial en la sala de Vocales del GAD Parroquial, en la parroquia de Puerto Napo, cantón Tena, provincia de Napo, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión.
- 2.- Aprobar del Orden del Día.
- 3.- Conocer, analizar y aprobar el Plan Anual de Vacaciones de los servidores públicos del GADPRPN para el año 2026.
- 4.- Aprobar del Acta.
- 5.- Clausura.

DESARROLLO

1.- Constatación del quórum e Instalación de la sesión

Se constata la presencia de los señores Vocales: Licenciado Héctor León, señora Emma Tanguila, señora María Albiño, Wilson Andy y Mgtr. Roberto Villalba, por lo que existe quorum reglamentario.

El señor Presidente manifiesta, en primer lugar, su cordial bienvenida a cada uno de los presentes vamos a empezar la segunda sesión de este nuevo año mes de enero con esto estaríamos cumpliendo nuestras obligaciones de toma de decisiones en beneficio de la parroquia Puerto Napo. Con esto dejo instalada la sesión siendo las catorce horas con doce minutos.

2.- Aprobación del Orden del Día

El señor presidente manifiesta una vez dado el orden del día de la convocatoria queda a consideración de los vocales para la aprobación del Orden del día.

Seguidamente se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día.

La Sra. María Albiño, Aprueba el Orden del día.

La Sra. Emma Tanguila, Aprueba el Orden del día.

El Mgtr. Roberto Villalba, Aprueba el Orden del día.

El señor Wilson Andy, Aprueba el Orden del día.

El señor Presidente, considerando las opiniones de los presentes, Aprueba el Orden del día.

En conclusión, Resuelven:

- ✓ Se aprueba el Orden del Día por decisión unánime.

3.- Conocer, analizar y aprobar el Plan Anual de Vacaciones de los servidores públicos del GADPRPN para el año 2026.

El señor Presidente manifiesta que este punto ha sido incluido con el fin de planificar la salida correspondiente al derecho de descanso obligatorio, luego de haber cumplido un año de trabajo. Para ello, se procederá a planificar de manera individual el mes y la fecha que corresponderán a cada uno, considerando los días laborales asignados. De esta forma, se dará fiel cumplimiento a las resoluciones que se adopten en la presente sesión. En consecuencia, se solicita a cada uno de los presentes analizar y proponer el mes y la fecha en que hará uso de su descanso obligatorio correspondiente al año 2026.

La Ing. Ruth Verdezoto, Tesorera del GADPRPN, saluda a los presentes y da a conocer la planificación de vacaciones, la cual ha sido adjuntada en la convocatoria. Señala que dicha planificación ha sido elaborada en base a las resoluciones adoptadas el año anterior, específicamente la Resolución N.º 07. En la misma se detallan los períodos de vacaciones correspondientes al año 2026, de la siguiente manera: la Sra. María Albiño del 01 de junio de 2026 al 30 de junio de 2026; el Sr. Wilson Andy del 01 de septiembre de 2026 al 30 de septiembre de 2026; el Lic. Héctor León del 05 de mayo de 2026 al 19 de mayo de 2026 y del 08 de septiembre de 2026 al 22 de septiembre de 2026; la Sra. Emma Tanguila del 01 de mayo de 2026 al 30 de mayo de 2026; y el Mgr. Roberto Villalba del 01 de diciembre de 2026 al 30 de diciembre de 2026. Los períodos antes mencionados corresponden al período laboral 2025-2026. De igual manera, las fechas de vacaciones del personal trabajador ya se encuentran debidamente establecidas.

El señor Presidente manifiesta a los señores vocales que, en el año anterior, se realizó una planificación similar, la cual se cumplió fielmente conforme a lo establecido. De igual manera, señala que la compañera Tesorera ha elaborado la presente planificación de vacaciones. Indica además que, si los señores vocales consideran necesario realizar algún cambio o proponer una planificación diferente, no existe inconveniente alguno; caso contrario, de estar de acuerdo, se acogerán las mismas decisiones adoptadas el año anterior, quedando así planificadas las salidas de vacaciones correspondientes.

El Sr. Wilson Andy saluda a los presentes y manifiesta que, tal como lo ha indicado el señor Presidente, las decisiones deben estar apegadas a la ley. En ese sentido, sugiere que se especifique el artículo legal en el que se sustenta la planificación de las vacaciones que se van a tomar, con el fin de contar con un respaldo normativo que sirva como constancia y archivo para la presente administración correspondiente al año 2026.

La Ing. Ruth Verdezoto da a conocer del código de trabajo en el Art. 23 literal g. Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; de igual manera en el Art. 29.- Vacaciones y permisos. - Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en caso de cesación de funciones en que se liquidaran las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

La Ing. Ruth Verdezoto consulta a los señores vocales con el fin de ir definiendo las fechas de vacaciones. En respuesta, la Sra. María Albiño manifiesta que se mantiene con la misma fecha anteriormente mencionada; el Mgtr. Roberto Villalba indica que conserva las mismas fechas establecidas; la Sra. Emma Tanguila manifiesta que realizará un cambio de mes y acogerá su período de vacaciones desde el 01 de junio hasta el 30 de junio de 2026; el Sr. Wilson Andy señala que también cambiará de mes y hará uso de sus vacaciones desde el 01 de mayo hasta el 30 de mayo de 2026. Finalmente, el señor Presidente manifiesta que se mantendrá con la misma fecha previamente establecida en la cual se detalla:

**GAD PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO
PLANIFICACIÓN DE VACACIONES 2026**

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	No. DÍAS	PERIODO/FECHA		PERIODO CORRESPONDIENTE	FIRMA
			DESDE	HASTA		
1	ALBIÑO MARÍA	30	01/06/2026	30/06/2026	2025 - 2026	
2	ANDY WILSON	30	01/05/2026	30/05/2026	2025 - 2026	
3	LEÓN HÉCTOR	15	05/05/2026	19/05/2026	2025 - 2026	
4	LEÓN HÉCTOR	15	08/09/2026	22/09/2026	2025 - 2026	
5	TANGUILA EMMA	30	01/07/2026	30/07/2026	2025 - 2026	
6	VILLALBA ROBERTO	30	01/12/2026	30/12/2026	2025 - 2026	
7	CERDA CARLOS	16	09/02/2026	24/02/2026	2025 - 2026	
8	CERDA JORGE	22	06/10/2026	27/10/2026	2025 - 2026	
9	HERRERA CARLOS	16	12/10/2026	27/10/2026	2025 - 2026	
10	TAPUY CESAR	20	18/05/2026	06/06/2026	2025 - 2026	
11	ANDY JOSELYN	30	17/08/2026	15/09/2026	2025 - 2026	
	VERDEZOTO RUTH	15	13/07/2026	27/07/2026	2025 - 2026	
12	VERDEZOTO RUTH	30	11/08/2026	25/08/2026	2025 - 2026	

El señor Presidente menciona que, una vez tomadas las decisiones y establecida la planificación de las salidas de vacaciones, se procederá a aprobar el punto número tres del orden del día, referente a **conocer, analizar y aprobar el Plan Anual de Vacaciones de los servidores públicos del GADPRPN para el año 2026.**

Seguidamente se procede a tomar votación para la aprobación del punto número tres.

La Sra. María Albiño, Aprueba el punto número tres.

La Sra. Emma Tanguila, Aprueba el punto número tres

El Mgtr. Roberto Villalba, Aprueba el punto número tres

El señor Wilson Andy, Aprueba el punto número tres

El señor Presidente, considerando las opiniones de los presentes, Aprueba el punto número tres

En conclusión, Resuelven:

✓ Se aprueba el punto número tres por decisión unánime



4.- Aprobación del acta

El señor Presidente manifiesta a los compañeros vocales que, una vez analizados los puntos previamente tratados y considerando las decisiones adoptadas, se procederá a aprobar las resoluciones correspondientes al punto cuatro del orden del día, referente a la Aprobación del Acta.

Sra. Secretaria Joselyn Andy procede a tomar votaciones del punto número cuatro a los presentes.

La Sra. María Albiño, Aprueba el punto número cuatro.

La Sra. Emma Tanguila, Aprueba el punto número cuatro.

El Mgr. Roberto Villalba, Aprueba el punto número cuatro.

El señor Wilson Andy, Aprueba el punto número cuatro.

El señor Presidente, considerando las opiniones de los presentes, Aprueba el punto número cuatro.

En conclusión, Resuelven:

✓ Se aprueba el punto número cuatro por decisión unánime.

5.- Clausura.

El señor Presidente, Lic. Héctor León, agradece a los señores vocales y manifiesta que durante el presente año existe un alto compromiso con las comunidades. Exhorta a continuar trabajando y planificando, recordando que estos corresponden a los últimos años de la actual administración, resaltando la importancia de haber trabajado en beneficio de la parroquia Puerto Napo y de dejar un legado para las comunidades, aun cuando no se logre cumplir al cien por ciento de los objetivos propuestos. Finalmente, solicita a los señores vocales estar atentos a las programaciones culturales ya planificadas, en especial al evento cultural de Carnaval Puerto Napo 2026, que se realizará el catorce de febrero de 2026. Con esto, se da por clausurada la sesión No.002, siendo las catorce horas con cuarenta y cuatro minutos.



Lic. Héctor León
PRESIDENTE DEL GADPRPN

Sra. Joselyn Andy
SECRETARIA DEL GADPRPN

